



24/19

ORDEN

Vista la orden de inicio del expediente tramitado para la realización de trabajos denominados **“VALIDACIÓN DE LAS UTILIDADES DE SINCLAIR COMO TÉCNICA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA REGIÓN DE MURCIA”**, por importe de **64.196,86** euros, mediante encargo a la Empresa TRAGSATEC.

Realizadas las actuaciones administrativas correspondientes y vistas las normas aplicables, en concreto el artículo 32 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA, y sus empresas filiales.

Teniendo previsto un plazo de ejecución de doce meses.

Visto el Informe favorable por el Servicio Jurídico de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 14 de junio de 2019 y de 27 de junio de 2019.

Visto el Informe favorable de fiscalización de fecha 28 de junio de 2019

DISPONGO

1º- Que se aprueben las Instrucciones Técnicas, definitivas de su ejecución, redactadas por la Técnica Responsable, Dª Rosa Jover González.

2º.- Que se ordene a la Empresa TRAGSATEC, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la realización de los trabajos **“VALIDACIÓN DE LAS UTILIDADES DE SINCLAIR COMO TÉCNICA DE EVALUACIÓN, GESTIÓN Y TRASLADO DE INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA REGIÓN DE MURCIA”**.

3º.- Que se autorice y disponga el gasto por importe de **64.196,86** euros, (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), no sujeto al IVA de acuerdo al art. primero. dos de la Ley 28/2014 de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otras la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la Empresa TRAGSATEC, con C.I.F. A79365821, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.06.00.442A.64900, proyecto inversión 45715, financiado al 80% por el FEDER y al 20% por Fondos Propios de la CARM., CPV 71356300-1, con el siguiente desglose de anualidades:

- Año 2019: 18.677,62 €

- Año 2020: 45.519,24 €

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES,
EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. (Orden de 04/05/2018) BORM 105 de 09/05/18

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)

Pilar Valero Huéscar

